



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006147-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a participación económica de la Unión Europea, del Gobierno de España, de la Junta de Castilla y León y de la Empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada en el proyecto de restauración de la explotación a cielo abierto de “Nueva Julia” en el término municipal de Cabrillanes (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 279, de 24 de mayo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005395, PE/005397, PE/005398, PE/005402, PE/005405, PE/005430, PE/005479, PE/005494, PE/005504, PE/005635, PE/005723, PE/005724, PE/005739 a PE/005742, PE/005790, PE/005791, PE/005794, PE/005800, PE/005818, PE/005821, PE/005826, PE/005841, PE/005854, PE/005862, PE/005864, PE/005865, PE/005867 a PE/005869, PE/005877, PE/005878, PE/005882, PE/005883, PE/005885 a PE/005887, PE/005894, PE/005897, PE/005898, PE/005919, PE/005929, PE/005939, PE/005945, PE/005951, PE/005963, PE/005983, PE/005986, PE/005988, PE/005990, PE/005991, PE/005993, PE/005994 a PE/005999, PE/006005, PE/006024 a PE/006041, PE/006050 a PE/006054, PE/006068, PE/006070, PE/006074, PE/006076, PE/006077, PE/006079, PE/006081 a PE/006090, PE/006092, PE/006093, PE/006095, PE/006104, PE/006106, PE/006109 a PE/006112, PE/006114, PE/006115, PE/006135, PE/006141, PE/006143, PE/006146 a PE/006149, PE/006152 a PE/006154, PE/006157, PE/006159, PE/006160, PE/006163, PE/006164, PE/006166 a PE/006169, PE/006171 a PE/006173, PE/006176, PE/006179 a PE/006181, PE/006183, PE/006186, PE/006187, PE/006190 a PE/006192, PE/006202, PE/006203, PE/006214, PE/006215, PE/006218, PE/006220 a PE/006222, PE/006238 a PE/006240, PE/006246, PE/006247, PE/006250, PE/006258, PE/006288 y PE/006320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./006147, formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a la participación económica de la Unión Europea, Gobierno de España Junta de Castilla y León y Empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada en el proyecto de restauración de la explotación a cielo abierto de “Nueva Julia” en Cabrillanes (León).



En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa lo siguiente:

Primero.- Atendiendo a la ejecución de la sentencia del TJUE de 24 de noviembre de 2011 la Junta de Castilla y León ha impulsado las siguientes actuaciones: con fecha 26 de mayo de 2016 la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental ha aprobado el “Proyecto de restauración ambiental de la explotación a cielo abierto “Nueva Julia” en los t.m. de Cabrillanes y Villablino (León)”, cuyo importe, a reserva de la liquidación definitiva, asciende provisionalmente a 24.346.882,12; con fecha 28 de marzo de 2017 la Dirección General de Energía y Minas ha dictado Resolución acordando la ejecución subsidiaria a costa de Coto Minero del Cantábrico, S.A. (empresa sucesora de la Minero Siderúrgica de Ponferrada); además, se ha efectuado la retención de crédito para el total de la inversión que requiere el proyecto así como la correspondiente a la asistencia técnica a la dirección de la obra. Se prevé que la aprobación y encargo a través de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA) de la ejecución de las obras incluidas en el proyecto se producirán de manera inminente.

Segundo.- No obstante lo anterior se ha de significar que en base a lo previsto en el artículo 10 del *Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, que establece las bases reguladoras de las ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera*, dicho proyecto es una de las actuaciones que figuran en el documento de planificación indicativa como anexo I al *Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y la Junta de Castilla y León, para el impulso de las Comarcas Mineras del Carbón, mediante el desarrollo de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera*, firmado con fecha 13 de octubre de 2016.

Es preciso señalar que tanto en el RD 675/2014 como en el Convenio Marco se especifica que cada una de las actuaciones serán cofinanciadas, al menos, el 25% por la Comunidad Autónoma y el resto por el Instituto para la Reestructuración de la Minería de Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, y ello mediante la suscripción por ambas partes de un convenio de colaboración específico.

En consecuencia, la financiación de esa actuación podría variar respecto de la actualmente adoptada.

Tercero.- La Junta de Castilla y León se encuentra personada en el procedimiento concursal nº 475/2013 habiéndose reconocido créditos a su favor para la ejecución de los trabajos de restauración por sentencia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid.

Con fecha 17 de junio de 2016, se recibía escrito de la Administración Concursal de Coto Minero Cantábrico, S.A. en el que manifiesta la inviabilidad de la citada mercantil para acometer las labores de restauración, la conformidad al Plan de Restauración encargado por la Dirección General de Energía y Minas y la no oposición a que se realice la ejecución subsidiaria por la Administración Autonómica, y solicitan la cuantificación económica de la restauración a efectos de ser reconocido como crédito concursal dentro de la lista definitiva de créditos del concurso.



Con fecha 23 de marzo de 2017 se ha registrado en la Dirección General de Energía y Minas escrito de Coto Minero del Cantábrico, S.A. manifestando la conformidad con la resolución por la que se acordó el inicio del procedimiento de ejecución subsidiaria, y en la cual se hace constar el importe del proyecto "Nueva Julia".

Valladolid, 14 de junio de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.